RESOLUCION N° 669/2018 EXPEDIENTE N° 165/2018

ESC/877/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Abril de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Licencias Gremiales Año 2018"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Secretaria de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia gremial a la agente Estefanía Roberta Burgos, del Juzgado Federal de Paso de Los Libres, a fin de realizar tareas gremiales.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, el día 19 y 20 de abril del año en curso, a la agente Estefanía Roberta Burgos, del Juzgado Federal de Paso de Los Libres.

Regístrese, hágase saber a la cámara

respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION